

OFORD.: Nº10050

Antecedentes .: Su presentación de fecha 12 de febrero de

2019.

Materia .: Informa

SGD.: N^c

Santiago, 02 de Abril de 2019

De : Comisión para el Mercado Financiero

A :

En atención a su presentación, mediante la cual solicita se le informe la posibilidad de presentar una resolución emitida por esta Comisión, que informe la aprobación del examen, para acreditar conocimientos sobre el comercio de seguros exigidos por la Circular N° 1679 de 2003 y en caso afirmativo si puede presentar un Ordinario emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, cumplo con informar lo siguiente:

La sección I de la Circular Nº 1679, señala "2.- Aprobar un examen de conocimientos sobre el comercio de seguros respecto de las materias que se indican en el Anexo A del Apéndice 1, que estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Institución en los meses de Abril y Septiembre de cada año.

El examen se rendirá dos veces al año, durante los meses de Mayo y Octubre en las fechas, sedes y lugares que esta Superintendencia designe en la oportunidad correspondiente".

A su vez, la sección III número 1 de la Circular N° 1679, señala "El resultado del examen, se informará por escrito a cada uno de los postulantes, a más tardar, el último día hábil del mes de Junio o Noviembre del año correspondiente".

Por tanto, a estos efectos, deberá presentar el documento emitido por esta Comisión, que informó la aprobación del examen correspondiente.

ISEG / jpu / rao /

Saluda atentamente a Usted.

1 de 2 02-04-2019 18:57



Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar_oficio/Folio:

2 de 2 02-04-2019 18:57